

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 04/08/2023

Fecha de evaluación: 16/06/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

SE'WA TOCANDO EL FUTURO, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	SE'WA TOCANDO EL FUTURO, A.C.
Siglas o acrónimo:	Se'wá
Fecha de constitución:	31/12/2018
Misión:	Implementar programas culturales que apoyen el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en condiciones vulnerables en el municipio de Chihuahua.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Marco Antonio Montañez Portillo
Presidente:	Rosa Elena Corral Lozano
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 18,442, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 31 de diciembre de 2018, ante el notario público el Lic. Eugenio Fernando García Russek de la notaría número 24 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): STF190109CT1. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): STF19010908WCN. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Rio Uruguay, número 1400, colonia Riberas del Sacramento I y II, código postal 31184, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 499 5528

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas).
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$6,238,152
Gasto total	\$6,173,297
Ingresos privados / Ingresos totales	93%
Número total de beneficiarios	515
Número de empleados	41
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	0/41

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

El Sistema Musical SEWA (Se'wá), inició actividades desde el 2011 por la iniciativa de un grupo de mujeres chihuahuenses, que preocupadas por la ola de violencia, buscaron la implementación del programa de educación musical. Así, surge Se'wá, que significa florecer en rarámuri, que brinda a niñas, niños y adolescentes la oportunidad de aprender a tocar un instrumento musical, además de adquirir todos los beneficios que esta práctica artística genera. Actualmente, atienden a más de 500 alumnos prestándoles los instrumentos musicales y ofreciéndoles clases de música impartidas por profesionales en zonas de atención prioritaria.

MISIÓN

Implementar programas culturales que apoyen el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en condiciones vulnerables en el municipio de Chihuahua.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula vigésima segunda de sus estatutos, la asociación será administrada y representada por el Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 11 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la colonia Riberas de Sacramento y su población beneficiaria proviene de la misma ciudad.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAyJ) de 6 a 18 años de edad, que viven en zonas de atención prioritaria con situación de vulnerabilidad. Actualmente se atienden a 515 NNAyJ.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Se'wá, atiende a sus beneficiarios a través de la instrucción musical comunitaria en el aula, por medio de una red de escuelas comunitarias en zonas de atención prioritaria, en donde se pueden tomar clases de los diversos instrumentos musicales como lo son: trompeta, fagot, oboe, trombón, corno, clarinete, flauta, saxofón, contrabajo, violín, violonchelo, guitarra, así como coro, iniciación musical y solfeo (CIS). Se cuenta con 6 sedes en la ciudad, en los cuales se ofrece una alternativa para el aprovechamiento constructivo de tiempo libre de los NNAyJ. Son espacios vespertinos en un horario de 3:30 a 7:30 de la tarde, de lunes a viernes. Las clases de instrumento y CIS se imparten a cada alumno dos veces por semana, durante una hora respectivamente.

El enfoque principal del programa, es alejar a NNAyJ de situaciones riesgosas como pandillerismo, narco cultura, violencia sexual, entre otros factores que afectan su desarrollo. Usando la música como catalizador, obteniendo todos los beneficios que conlleva la práctica musical como lo son disciplina, respeto, autocontrol y trabajo en equipo.

El programa establece la formación musical con maestros especializados y capacitados en el desarrollo musical infantil, generando una dinámica de apropiación musical y transformación social, mediante sesiones organizadas, así como la difusión para atracción y expansión del programa.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$6,238,152 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 93% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso proporcionales al 79%, las empresas correspondientes al 13%, y los donantes particulares representaron el 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 7% del ingreso anual. Conformados por el Gobierno del Estado de Chihuahua proporcionales al 3%, el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Chihuahua iguales al 3% y la Junta de Asistencia Social y Privada (JASP) del Estado de Chihuahua equivalentes al 1%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C, D	A, B
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, H	G
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, C	B
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	B, D, E	A, C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	B	A
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Implementar programas culturales que apoyen el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en condiciones vulnerables en el municipio de Chihuahua.

Programas y/o actividades

Se'wá, ofrece un programa de educación musical que brinda a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de entre 6 y 18 años la oportunidad de aprender a tocar un instrumento musical. Para mayor información de su programa pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, cláusula quinta.- "2. La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Sistema Musical Se'wá, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023, sin embargo, al no encontrar constancia de que ésta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis, discusión y aprobación, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Metas académicas.
- Eficiencia operativa.
- Formación de carácter.
- Padres de familia (temáticas para padres).
- Sustentabilidad.
- Vinculación.
- Calendario anual.

Se cita a manera de ejemplo una de sus metas: "Abrir espacio para conciertos externos para que nuestros NNyJ puedan escuchar conciertos de calidad con maestros profesionales".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reuniones del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento son el director y la coordinadora general, valorando y verificando que cada una de las áreas y puestos estén cumpliendo correctamente sus funciones, además de verificar que se este cumpliendo con la misión de la organización y los objetivos, posteriormente de manera mensual el director general se reúne con el equipo operativo para revisar los avances del programa, el equipo operativo hace uso de formatos previamente establecidos por el sistema de gestión de calidad, éstos formatos contienen información interna y externa, y para finalizar el Consejo Directivo se reúne de manera mensual para dar seguimiento de las actividades realizadas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de beneficiarios, se llena un formato llamado "FOR402", dicho formato contiene indicadores que posteriormente son evaluados por los líderes correspondientes. En dicho formato se toman en cuenta indicadores tales como: número de estudiantes activos, número de bajas de estudiantes, asistencia promedio de estudiantes, entre otros.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacía el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, ya que los revisan en cada una de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

Número de NNAYJ que avanzan en al menos un elemento del aspecto musical: postura, sonido, afinación, musicalidad, repertorio y desarrollo conductual (disciplina, respeto, autocontrol, trabajo en equipo, asistencia y puntualidad).

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 11 personas, según consta en acta de asamblea del 22 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima segunda.- "La asociación será administrada y representada por el Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Rosa Elena Corral Lozano.

Secretaria: Imelda Margarita Kalisch Seyffert.

Tesorera: María Elena Velazco Aguirre.

Vicepresidenta: Alexandra María González Beckmann.

Vocales: Ana Cristina Rodríguez Durán, Cecilia Denise Creel Hernández, Imelda Vallina Maldonado, Liliana Terrazas Seyffert, Norma Angélica Lara Elías, Patricia Alcocer Castellanos y Thelma María Rivero Espinoza.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 12 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 25 de enero, 91%.

- 1 de febrero, 91%.

- 1 de marzo, 64%.

- 5 de abril, 73%.

- 6 de mayo, 64%.

- 7 de junio, 73%.

- 5 de julio, 82%.

- 16 de agosto, 73%.
- 6 de septiembre, 73%.
- 4 de octubre, 55%.
- 1 de noviembre, 73%.
- 6 de diciembre, 100%.

Promedio de asistencia anual
76%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 11

Integrantes activos 11

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2019 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 ingresaron dos personas (vocales) y se dio una baja (vocal).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 2

Bajas 1

Permanencia 9

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el director en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 11

Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los hijos de consejeras y donantes no trabajarán en la institución.
- No se hacen compras donde las consejeras o empleados y su familia directa lleve beneficio económico.
- No se hacen excepciones a personas relacionadas con las consejeras y donantes en cuanto al proceso de ingreso de alumnos.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones de su Consejo Directivo correspondientes a los años 2021 y 2022, sin embargo, al no contar con firmas de por lo menos presidenta y secretaria, se considera que no cuenta con el protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	Sí
Título o tipo de la reunión	Sí
Lugar donde se realiza la sesión	Sí
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Orden del día	Sí
Desahogo de los puntos	Sí
Lista de asistentes a la reunión	Sí
Firmas del presidente y secretario del acta	No
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre firmado por el director, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección general de Se'wá, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Rosa Elena Corral Lozano.
 Director general: Marco Antonio Montañez Portillo.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$449,938	7.21	\$731,107	19.46
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$260,000		\$-	
Participación en programas municipales	\$189,938		\$731,107	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$5,788,214	92.79	\$2,500,459	66.56
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$4,921,214		\$2,457,959	
Empresas	\$835,000		\$32,500	
Donantes particulares	\$32,000		\$10,000	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$525,203	13.98
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$525,203	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$449,938	7.21	\$731,107	19.46
Total de ingresos privados	\$5,788,214	92.79	\$3,025,662	80.54
Total de ingresos	\$6,238,152		\$3,756,769	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$6,238,152 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$449,938 pesos, equivalentes al 7% del ingreso anual. Conformados el Gobierno del Estado de Chihuahua con \$200,000 pesos, proporcionales al 3%, le siguió el DIF del Municipio de Chihuahua con \$189,938 pesos, iguales al 3%, con la finalidad de otorgar becas a 180 niños y niñas de la colonia Riberas para que participen en el programa de Se'wá, y por último, la JASP del Estado de Chihuahua con \$60,000 pesos, equivalentes al 1%.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$5,788,214 pesos, equivalentes al 93% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$4,921,214 pesos, proporcionales al 79%, conformadas en su totalidad por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), para gasto operativo, equipamiento y mobiliario, las empresas sumaron \$835,000 pesos, iguales al 13%, se destaca una empresa del ramo comercial con \$750,000 pesos, mientras que el resto provino de 3 empresas más, y por último los donantes particulares totalizaron en \$32,000 pesos, correspondientes al 1%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Al revisar información contable de la organización, se corroboró que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac.

Contribución en el año de estudio 79%

Principal donante del año anterior

Fechac.

Contribución en el año anterior 65%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, una fundación, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	95%
Gastos de administración	1%
Gasto de procuración de fondos	4%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales por parte de Gobierno del Estado de Chihuahua y de la JASP del Estado de Chihuahua y el DIF del Municipio de Chihuahua, proporcionando becas para que los NNAYJ puedan participar en el programa.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares, con el fin de obtener recurso para gasto mobiliario, equipo y gasto operativo.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$21.96

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Para ejercer un gasto etiquetado se debe tener un convenio firmado y en este invariablemente hay un presupuesto autorizado que se utiliza para gestionar el control de las autorizaciones de gastos.
- Se emite un recibo de donación con un consecutivo específico al programa que pertenece, cada programa tiene su propia nomenclatura y consecutivo para determinar la procedencia del recurso.
- En caso de así solicitarlo, se utiliza una cuenta exclusiva para llevar a cabo el manejo del recurso de manera separada.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2021 y 2022, así mismo, fueron del conocimiento del Consejo Directivo, ya que se revisan en cada reunión. Además, se nos entregó un escrito por parte del despacho auditor, manifestando que a fecha de elaboración del reporte, la auditoría de los estados financieros se encuentra en proceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- No debe existir conflicto de intereses entre el proveedor y la asociación.
- No está permitido que los proveedores entreguen obsequios al personal de la asociación.
- Para realizar compras que no se encuentren en presupuesto se deberá obtener la autorización por escrito del Consejo Directivo.
- Las compras que se realicen de forma recurrente no requerirán volver a cotizar mientras no cambie el precio proporcionado por el proveedor.
- Las compras deberán estar en presupuesto y estar autorizadas por el coordinador operativo y el coordinador de finanzas, y cuando la compra corresponda a solicitud del personal docente, será necesario la autorización del coordinador académico.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el ciclo 2022-2023, la cual totalizó en \$7,443,015 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 16 de agosto de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Operativo.
- Orquesta sinfónica.

- Orquesta guitarras.
- CIS.
- Coordinadores centros.
- Gastos generales.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realiza una comparación del presupuesto anual con el cierre del ejercicio, ya que lo realizan en cada una de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$9,433,055
Ingresos reales	\$6,238,152
Gastos estimados	\$9,113,696
Gastos reales	\$6,173,297
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	47%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un cambio en el patrimonio contable razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$127,787 pesos. Estas representaron un 7.44% del activo total y un 8.04% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$1,153,735 pesos y deudas de \$127,787 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 9.03 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$64,855 pesos, equivalente a un 1.04% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$1,153,735 pesos y un gasto anual acumulado de \$6,173,297 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 18%, lo que indica que Se 'wá no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han revisado los estados financieros, así como registros contables, y no se ha encontrado constancia de que la organización haya contado con alguna inversión financiera, por lo que, al no aplicarle el subprincipio, este se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$1,253,736	\$1,119,525	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,153,735	\$1,119,524	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$100,001	\$1	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$464,289	\$520,858	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$464,289	\$520,858	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,718,025	\$1,640,383	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$127,787	\$115,000	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$127,787	\$115,000	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,590,238	\$1,525,383	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,590,238	\$1,525,383	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,525,383	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$64,855	\$1,525,383	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,718,025	\$1,640,383	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$64,855	\$1,525,383
1. INGRESOS	\$6,238,152	\$3,756,769
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$6,238,152	\$3,231,566
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$525,203
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$6,173,297	\$2,231,386
2.1 Gastos por misiones o programas	\$176,846	\$70,036
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$5,994,798	\$2,160,985
2.3 Gastos financieros	\$1,653	\$365
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,525,383	\$-
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,590,238	\$1,525,383
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$64,855	\$1,525,383
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,590,238	\$1,525,383

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	7.21%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	92.79%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	92.79%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	7.21%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	12.44
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	12.44
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	8.04%
Relación deuda total / activo total	7.44%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	9.81
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	9.03
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.67
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	18.69%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	18.69%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	1.04%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? No

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación y procuración de fondos reflejan de manera fiel la misión, sin embargo, al consultar información pública de la organización, hay discrepancia al informar sobre el mensaje de su Consejo Directivo y cuotas de recuperación, ya que refieren el de otra organización, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Mensaje

- De su informe anual: "Consolidarnos como una organización efectiva y sustentable que contribuye al desarrollo de niñas, niños y adolescentes chihuahuenses, a través de un programa replicable de rescate ocupacional con algo de enfoque en formación de valores y de una enseñanza de excelencia musical, impactando positivamente al entorno familiar y social".
- Del apartado en la página web: "La Orquesta es una comunidad de aprendizaje musical que permite a niños y jóvenes disponer de oportunidades para obtener una educación musical que sirva como una herramienta para contribuir en su desarrollo socio-formativo".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Informe anual.
- Red social de Facebook.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del ciclo agosto 2021-julio 2022, así como, una solicitud de donativo realizada en el año 2022 dirigido a un donante y un reporte parcial en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte parcial.
- Correo electrónico.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Se´wá, cuenta con una página web compartida con otra organización, en donde incluye descripción de su programa, misión, descripción del beneficiario, principales donantes, centros de trabajo e informe anual, sin embargo, al no ser propia, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuentan con una red social de Facebook (@SeWaChihuahua).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Se'wá tiene a disposición del público en general su información financiera del año 2022 a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia de Donatarias Autorizadas por el SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Se'wá, nos entregó un escrito mencionando el perfil que los voluntarios deberán tener para poder participar, sin embargo, en el año 2022 no contaron con algún voluntario para el desarrollo de sus programas, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mayor de edad.
- Profesión de acuerdo al área en que se desempeñará.
- La experiencia dependerá del área a la cual sea necesario.
- Conocimientos técnicos de acuerdo al área en que se desempeñará.
- Habilidades o destrezas de acuerdo al área en que se desempeñará.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se'wá nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así

como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyo administrativo: apoyar al departamento de operación en trabajo de auxiliar administrativos, según las necesidades del día que se ofrezcan en los centros.
- Promoción y publicidad: diseñar imprimibles que sean publicidad de los centros, repartir y colocar dichos imprimibles, apoyo en redes sociales para postear promociones, publicidad, entre otras tareas.
- Apoyo en procuración de fondos: apoyar en actividades que tenga que ver con la procuración de fondos para el programa, esto tiene que ver directamente con las actividades que dirección y operación ya tengan programadas.

Plan de formación

- Firma de contrato de voluntariado.
- Bienvenida institucional.
- Recorrido por los centros de Se'wá dónde se esté llevando a cabo el voluntariado.
- Sesión de inducción.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://promesaeducativa.org/aviso-de-privacidad/>

Capacitación. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.	Sí
Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí
Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.	Sí
Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.	Sí
Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura.	Sí
Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.	Sí
Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan operativo para el ciclo 2022-2023.
- Presupuesto anual para ciclo 2022-2023.
- Copia del informe anual de actividades del ciclo 2021-2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros de los años 2021 y 2022, elaborador por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama de la organización.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por la presidenta del Consejo Directivo en el que se declara la inexistencia de pago a miembros.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Declaraciones anuales emitidas por el SAT.
- Opinión de cumplimiento en materia fiscal y de seguridad social.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad de los estados financieros de los años 2021 y 2022 se llevó a cabo por personas sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del los formatos de presentación de una solicitudes de donativo a donante, elaborado en el año 2022.
- Copia del informe parcial entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.